



# 3 Desarrollo de prácticas educativas en el tema de competencias ciudadanas<sup>1</sup>

## Development of educational practices in the field of citizenship skills

Claudia Elena Basto Buitrago\*  
María Cristina Díaz Garcés\*\*  
Claudia Fiorella Ospina Acevedo\*\*\*  
Liliana Patricia Tabares Giraldo\*\*\*\*

*\*Trabajadora Social de la Universidad de Caldas. Especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano, Universidad Católica de Pereira. Docente Orientadora de la Institución Educativa Ramón Martínez Benítez*  
Contacto: claudiabastui7@hotmail.com

*\*\*Psicóloga de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (eje cafetero, Colombia). Especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano, Universidad Católica de Pereira. Gestora Red Unidos.*  
Contacto: lunacris1979@hotmail.com.

*\*\*\*Medica Cirujana de la Universidad de Caldas. Especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano, Universidad Católica de Pereira. Medica de la Clínica CONFAMILIAR Risaralda*  
Contacto: claudiaospina2@yahoo.es

*\*\*\*\*Psicóloga de la Universidad de Manizales. Especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano, Universidad Católica de Pereira. Docente de la Institución Educativa Santa Isabel*  
Contacto: patily3@hotmail.com

Recibido:  
26 de Julio de 2012

Aprobado:  
15 de Septiembre de 2012

**Resumen:** Este texto describe las prácticas educativas en torno a las competencias ciudadanas, desarrolladas por ocho docentes de la Institución Educativa Ramón Martínez Benítez en el municipio de Cartago, así como su grado de acercamiento y apropiación del tema. El artículo se basa en una investigación cualitativa, con diseño fenomenológico y entrevista en profundidad. Se aborda el análisis de tres categorías: prácticas educativas, relación maestro-educando y competencias ciudadanas; esta última, transversal a toda la investigación. En relación con los hallazgos, se encuentra la presencia de categorías emergentes como el desarrollo personal y social a través de la formación de valores y de una ciudadanía, que implica el reconocimiento como sujetos de derechos; y las competencias emocionales como elemento transformador en la convivencia, el diálogo y la conciliación como estrategia y fin de la práctica educativa en competencias ciudadanas.

**Palabras Clave:** Competencias ciudadanas, Prácticas educativas, Formación, Proyecto educativo Institucional (PEI).

---

<sup>1</sup> Este artículo es producto del trabajo de investigación denominado: "Desarrollo de prácticas Educativas en el tema de Competencias Ciudadanas en la Institución Educativa Ramón Martínez Benítez de la Ciudad de Cartago"; realizado para obtener el título de Especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano, de la Universidad Católica de Pereira, Cohorte XXII. Director del trabajo: Carlos Ariel Corrales. Los derechos patrimoniales de este producto corresponden a la EPyDH de la UCP; los derechos morales a sus autores.



Foto: Carmen Adriana Pérez Cardona

**Abstract:** This research summary describes educational practices around the citizenship skills, which are developed by eight teachers of the Ramon Martínez Benítez educational institution in the municipality of Cartago, as well as their degree of rapprochement and assimilation on the topic. This paper is also based on a qualitative research through a phenomenological design and an in-depth interview. Besides, there is also an addressed approach through the analysis of three categories: educational practices, the relationship teacher-student, and citizenship competencies; the latter, transversalising the whole investigation. Regarding the findings, there is a presence of emerging categories such as personal and social development through the formation of values and citizenship, which imply recognition as subjects of rights, as well as the emotional competencies as a transformative element for coexistence, the dialogue and conciliation as a strategy, and the educational practice for citizenship skills as an end.

**Key Words:** citizenship competencies, educational practices, training, and educational project Institutional (PEI).

Para comprender el sentido de esta investigación es indispensable iniciar un acercamiento sobre la importancia de las competencias ciudadanas en la formación del sujeto, concebido como aquel que está inmerso en un medio social, pero que cuenta con la capacidad de análisis y de crítica, que puede desarrollar una autonomía que le permite a la vez influenciar la dinámica de ese medio. Para Castoriadis (2003, p.91), “no podría hablarse de un sujeto, más que cuando los individuos pueden reflexionar sobre sí y su sociedad, cuando tienen un nosotros e instituyen-con conocimiento- un campo de significaciones imaginarias sociales”, y ante todo si su desarrollo está apoyado en el papel de las prácticas educativas, las cuales a su vez, están indiscutiblemente afectadas por los sujetos dentro del ámbito educativo; esta es la relación maestro- educando, y mucho más si se habla en términos del ejercicio de la participación y la práctica de valores, y como complemento conceptual también es útil identificar las investigaciones realizadas alrededor del tema, que apoyan su importancia.

La educación juega un papel importante en la construcción de ciudadanía y de sujeto, si tenemos en cuenta que sus objetivos principales son la formación de autonomía, ciudadanía y democracia. Son muchos los cambios que se han dado en las nociones relacionadas, lo que ha ocasionado una preocupación al reconocer que los docentes deben aprender los nuevos contenidos y además vivenciarlos para la construcción de una sociedad, donde se deben promocionar unos mínimos éticos que son los derechos humanos:

*La formación de competencias ciudadanas se apoya en la comunicación (DIÁLOGO) y busca el desarrollo de la sensibilidad moral, del juicio moral y del pensamiento crítico para orientar la acción. La educación que posibilita el desarrollo de competencias ciudadanas pretende influir en la voluntad de los individuos para que actúen bajo la idea de participar en la construcción de una sociedad verdaderamente democrática en la que todos sean considerados en razón de su dignidad humana y tengan derecho a participar en la esfera pública en condiciones de igualdad (Ruiz y Chaux, 2005, p. 57).*

Entre mayor sea el déficit en materia de respeto y defensa de los derechos humanos en una sociedad, mayor deberá ser el reto para sus instituciones y para sus ciudadanos de construir alternativas civilistas a toda forma de exclusión y de degradación de la condición humana. Los derechos humanos están fundados en la dignidad de la persona humana, y su realización debe estar fundada en la práctica de relaciones auténticas, donde la escuela lidere apuestas de formación ética, política, el desarrollo moral del individuo

orientado al reconocimiento de la dignidad y el valor de los seres humanos. Al respecto y citando a Chaux, “En Colombia se hace aún más urgente formar para la ciudadanía, dado que continúa registrando los índices de violencia más altos” (Chaux, 2004, p.10).

La preparación de los educandos para su desenvolvimiento como ciudadanos activos, cívicos, que hagan uso de la participación no solo dentro de la escuela, sino también fuera de ella, se ha convertido en el interés de muchos investigadores en los últimos años y se contrapone al papel que juegan los docentes en este proceso de educación para la ciudadanía; este es un tema poco estudiado en el medio.

En relación con el tema se pueden identificar unos cuantos estudios internacionales que dan cuenta de él: uno de ellos es el Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía, ICCS, aplicado por la Agencia Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo, conocida como IEA, con el apoyo del Ministerio de Educación de España, en los años 2008 y 2009, cuyo objeto de investigación era determinar en qué medida los jóvenes estaban preparados, y su grado de interés, para asumir su papel como ciudadanos mediante una prueba de comprensión de conceptos y de competencias en cuanto al civismo y la ciudadanía; esta investigación fue de carácter eminentemente descriptivo y realizada con una muestra de más de 140 mil estudiantes de octavo grado (aproximadamente de 14 años de edad) y cerca de 62 mil docentes de varias áreas del conocimiento de más de 5.300 establecimientos educativos de 38 países, incluida Colombia. Entre sus múltiples conclusiones sobresale la importancia que tiene la presencia de un ambiente educativo favorable, basado en una práctica educativa que facilite la expresión de los puntos de vista en el salón de clase y que fomente la participación democrática de los estudiantes, así como el desarrollo de conocimientos y habilidades como elemento vital en la formación de la ciudadanía.

Llama la atención la importancia de las prácticas educativas en el tema; por tanto, se hace necesario indagar sobre ellas y de manera particular en los asuntos relacionados con la educación para la ciudadanía, en la medida en que estas pueden incidir de manera significativa en el logro educativo de los estudiantes y en la edificación de una sociedad más democrática; sin embargo, al realizar una rápida observación de la puesta en práctica de estrategias que permitan alcanzar estos objetivos, puede evidenciarse que poco se hace desde la cotidianidad de la vida escolar por la apropiación de estos aprendizajes, y por el contrario, es palpable aún ambientes escolares enmarcados por unas prácticas educativas tradicionales, donde el centro del quehacer educativo no es el educando, sino el cumplimiento de estándares determinados por el Ministerio de Educación Nacional MEN que determinan el estatus de la institución educativa; el proceso de aprendizaje del alumno queda relegado y subvalorado a los resultados, el proceso de reflexión es prácticamente impalpable, cuando este proceso es fundamental en la implementación de las competencias ciudadanas, se habla de un

gobierno escolar carente de autonomía y libertad, ya que sigue siendo dirigido por los directivos docentes, quienes poco han logrado interiorizar las verdaderas necesidades de su comunidad educativa, y sobre todo de sus estudiantes.

Poco se piensa en el desarrollo de estudiantes capaces de problematizar y transformar su realidad, sino en la aprobación de estándares que califican la calidad de la educación y no la calidad de la formación; es por esto que los objetivos de la educación no deben quedarse solo en la forma tradicional que es la transmisión del conocimiento y los valores, sino en el desarrollo de competencias que los lleven a tener posturas valorativas a través de un enfoque activo y reflexivo, pues como bien lo plantea Cepeda, “El ciudadano se construye para que la sociedad se transforme y ese proceso de construcción ciudadana es un proceso de transformación social” (2004, p.31). Y precisamente si se aspiran a lograr sociedades justas y democráticas es indispensable formar al educando en ello desde las mismas aulas, teniendo como herramienta principal proyectos pedagógicos que trabajen en pro de esta formación.

La investigación denominada “El proyecto pedagógico de aula para el desarrollo de competencias ciudadanas”, realizado por el grupo de Educación y Desarrollo Humano de la Universidad Tecnológica de Pereira, en cooperación con el semillero de investigación en competencias ciudadanas, investigación de corte crítico, con un proceso de Investigación-Acción, se desarrolló en cuatro instituciones educativas del barrio Cuba, en Pereira, cuyo fin fue construir con la participación de los docentes, estudiantes y las familias de los grados quintos de educación básica primaria, proyectos pedagógicos de aula orientados al desarrollo de competencias ciudadanas. Esta investigación arrojó como resultado notorio la necesidad de elaborar proyectos de aula de manera participativa, para una mejor formación de ciudadanía y democracia, convirtiéndose en una nueva opción de práctica educativa para lograr la formación de sujetos sociales. Elemento indispensable para desarrollar esas prácticas educativas que fortalezcan la formación de ciudadanía es la relación maestro-educando, ya que no se puede desconocer que se enseña a través del ejemplo, del diálogo; si el docente no ha reflexionado su vida, su crecimiento personal, su praxis educativa, es poco posible educar en valores éticos, morales, ciudadanos, si tenemos en cuenta que no se puede transmitir lo que no se vive, es claro que el docente debe aprender a relacionarse con niños y jóvenes de una manera distinta, con una actitud positiva, incluyente, tolerante, respetuosa; liderar procesos de formación y aprendizaje de sus alumnos, motivar, potenciar capacidades, inteligencias no exploradas, incentivar y practicar la creatividad, inspirar con su ser y su saber valorando los conocimientos previos de sus alumnos, aquellos que se forman a partir de sus experiencias de vida y de la interacción con su contexto, para desde allí construir juntos aulas de paz, espacios de crecimiento y en fin, una sociedad más justa.

En el año 2011, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) decide desarrollar una investigación en 12 municipios certificados en educación, entre ellos Cartago, con presencia de los equipos de calidad de las Secretarías de Educación, directivos, docentes, estudiantes, padres de familia de Instituciones Educativas de los respectivos municipios (para el caso de Cartago fue seleccionada la I.E. Ramón Martínez Benítez) y aliados estratégicos basada en una serie de entrevistas y talleres consultivos con el ánimo de desarrollar dos documentos denominados “Brújula” y “Mapa”, que pudieran brindar orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas desde todas las dimensiones de la comunidad escolar.

Entre las conclusiones más sobresalientes de la investigación anterior, se encuentra que en el aula es fundamental trabajar el estilo de docencia y la relación pedagógica entre estudiantes y docentes, pues las competencias ciudadanas se desarrollan y despliegan precisamente en las relaciones que se establecen en el salón de clase. Este componente tiene como propósito fundamental la puesta en práctica de las competencias ciudadanas en la vida cotidiana de la escuela, así como la construcción de ambientes de aprendizaje favorables para su desarrollo en los estudiantes, caracterizados por promover relaciones de respeto y ser horizontales, democráticos, dialógicos e incluyentes (MEN, 2011, p. 35).

Basados en esta experiencia y en las problemáticas sociales a las cuales se ve abocada la población beneficiaria de la Institución Educativa Ramón Martínez Benítez, esta fue seleccionada para ser pionera en la institucionalización de las competencias ciudadanas en el municipio de Cartago, como eje transversal en su proceso de formación, desde su misión busca “Incluir a todas las comunidades para formar ciudadanos con sólidos principios éticos; competentes social, académica y laboralmente, capaces de interactuar con su entorno, buscando su transformación positiva a través de la cultura del emprendimiento” (PEI, 2009, p.6).

Como bien se puede observar desde la propia misión, la Institución está convencida de la importancia de formar en ciudadanía y en valores como la inclusión, la convivencia y la calidad, a través de la formación de competencias ciudadanas, también dentro de su filosofía institucional establece las dimensiones Aprender a Ser, Aprender a Conocer, Aprender a Hacer y Aprender a vivir Juntos, las cuales definen el propósito del desarrollo de las competencias ciudadanas.

Transversal a todo lo anteriormente mencionado, se identifica que su modelo pedagógico está basado en “el educativo social-cognitivo”, ya que busca como meta el desarrollo integral del individuo en función de la sociedad, y su concepción es progresiva, secuencial y basada en la mediación, con metodologías participativas y colaborativas, basadas en contenidos curriculares variados, que promulgan la formación integral de la personalidad (PEI, 2009, p.38).

Es así como una de las estrategias más notables para institucionalizar el tema de las competencias ciudadanas en la Institución Educativa Ramón Martínez Benítez es el desarrollo de una asignatura académica denominada “Competencias Ciudadanas”, aplicada en los grados 6, 7, 8 y 9 de Secundaria, complementada por la transversalización del tema en todas las áreas académicas, según su PEI (Proyecto Educativo Institucional).

Este es el panorama que puede evidenciarse en la Institución educativa Ramón Martínez Benítez, del municipio de Cartago, y de allí proviene la pregunta de esta investigación:

¿Qué prácticas educativas desarrollan los docentes de la Institución educativa en mención, para fomentar las competencias ciudadanas?

## Referentes teóricos

Es necesario hablar sobre qué se entiende por competencias ciudadanas, después de realizar una revisión bibliográfica de autores que abordaran esta temática, se identifica que el MEN (Ministerio de Educación Nacional) toma principalmente las concepciones de Enrique Chauy y Rosario Jaramillo, como marco conceptual para promover el tema en el país, y al desarrollar esta investigación en instituciones educativas que siguen los parámetros del MEN, se considera pertinente que estas perspectivas, sean las que apoyen teóricamente la investigación.

El concepto de competencias en la educación en Colombia se visibilizó en los años 80, con el fin de optimizar la calidad educativa para lograr un mayor desarrollo nacional, pero específicamente el tema de competencias ciudadanas para el MEN comienza en el 2003, igualmente respondiendo al tema de la calidad en la educación, pero también buscaba ofrecer una estrategia que cumpliera con los requerimientos de una educación para la convivencia y la ciudadanía, teniendo en cuenta las problemáticas presentadas en el país.

Según el Ministerio de Educación Nacional (2007, p.8), las competencias ciudadanas “son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática”

En el 2003, el MEN dio a conocer los estándares básicos de lenguaje y matemáticas, e introdujo dos conceptos: competencias y estándares; posteriormente tomó estos dos términos para crear los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas: Las competencias ciudadanas se enmarcan en la perspectiva de derechos y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las



acciones de otros. En esas situaciones, las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo (Ministerio de Educación Nacional, 2007, p.6).

Con el Plan Decenal de Educación, 2006-2016, se planteó la necesidad de “diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias, orientados a la formación de los estudiantes en cuanto a ser, saber, hacer y convivir, y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral” (p. 22). Así, el plan sectorial Revolución educativa se enfocó en una política de calidad centrada en el desarrollo de dichas competencias en todos los niveles educativos.

Para facilitar la comprensión de las competencias ciudadanas, el MEN estableció unos tipos de competencias que, además, permitieran apoyar su desarrollo en el educando, de forma integral: “Así como para la formación ciudadana requerimos de ciertos conocimientos específicos, también necesitamos ejercitar competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras”(2004, p.12).

Los conocimientos aquí mencionados se refieren al tipo de información que las personas deben tener con respecto al ejercicio de la ciudadanía; si bien es cierto que conocer cuáles son los derechos y deberes de un Colombiano o los mecanismos de participación no garantizan la participación en un sistema democrático, desconocerlos hace más difícil la acción.

Para garantizar la acción no basta con tener los conocimientos; es necesario el desarrollo de competencias cognitivas, entendidas como las capacidades para llevar a cabo procesos mentales que favorecen el ejercicio de la ciudadanía, como lo da a entender Chau (2004), en los Estándares de Competencias Ciudadanas (p.12). Entre estas se puede encontrar la toma de perspectiva, que se refiere a la capacidad de desarrollar empatía con el otro, logrando entender los diferentes puntos de vista frente a una misma situación; y la consideración de consecuencias, que no es más que el reconocimiento de los efectos de los actos propios en consideración a las personas que le rodean y su propio entorno, por mencionar algunas.

Sumado a los conocimientos y las competencias cognitivas se encuentran las competencias emocionales, que hacen referencia a la capacidad de responder de manera asertiva ante las emociones propias y las de los demás, a través del reconocimiento de las acciones que estas desencadenan, de tal manera que pueda responder ante estas de forma más competente, desarrollar empatía con lo que el otro siente evitando caer en el maltrato en cualquiera de sus expresiones, teniendo en cuenta además, el contexto en el que estas se originan.

Para poder establecer una comunicación efectiva con el otro, es necesario desarrollar competencias comunicativas que faciliten la interacción de manera constructiva, pacífica, democrática e incluyente, o como dirían Chaux, Lleras y Velásquez, en su libro “Competencias Ciudadanas del 2005: De los estándares al aula” (p.37):

*“Las competencias comunicativas son las habilidades que nos permiten entablar diálogos constructivos con los demás, comunicar nuestros puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas, en general, y comprender aquellos que los demás ciudadanos buscan comunicar”.*

Como estas competencias de manera independiente no lograrían los objetivos propuestos para la formación ciudadana, las competencias integradoras tienen el papel de articular en la acción misma, todas las demás: competencias cognitivas, emocionales y comunicativas, fortaleciendo así la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses (Ruiz y Chaux, 2005, p. 45).

Se han examinado hasta ahora los tipos de competencias; para continuar es necesario reconocer en el quehacer escolar la importancia de las prácticas educativas, siendo ellas el medio a través del cual se pone en evidencia la aplicación del enfoque por competencias ciudadanas; estas potencian en los educandos la formación de una conciencia cívica, democrática y crítica capaz de generar cambios reales que transformen su entorno. Al hacer referencia a prácticas educativas se toman aquellas prácticas que son reflexionadas y pensadas en el ámbito educativo, es decir, aquella práctica que lleva una intencionalidad con base en propósitos de la institución y del medio social pertinente, para ser desarrollada en forma planeada, organizada y coherente con objetivos establecidos.

Este trabajo refiere los aportes desde el Ministerio de Educación Nacional MEN con Rosario Jaramillo y Adriana Cepeda, quienes coinciden en afirmar que:

Ser un buen ciudadano no es un asunto que depende exclusivamente del conocimiento (éste juega un papel necesario, pero no suficiente), sino, principalmente, de las habilidades para relacionarse con otros: es aprender a ser competente en las relaciones personales y sociales; es desarrollar habilidades – cognitivas, emocionales y comunicativas – que se pueden afinar en los estudiantes por medio de ejercicios, de prácticas y de reflexiones sobre las decisiones y las acciones dentro de ambientes propicios (2004, p. 32).

Las prácticas educativas son pensadas no solo desde una perspectiva de enseñanza-aprendizaje (práctica docente), sino que va más allá de ser una instrumentalización del conocimiento; incluye además aspectos como pensar, sentir y actuar en el proceso pedagógico dentro de una institución educativa, y se convierte en práctica pedagógica cuando se reflexiona en otros ámbitos sociales:

*El enfoque por competencias trae consigo muchos retos para el docente. La labor del docente es saber cómo articular el desarrollo de las competencias transversales o generales con las particulares en su asignatura, y para esto debe considerar el tipo de contenidos, metodologías y formas de evaluación que va a desarrollar en su materia. (Rodríguez, Ruiz y Guerra, 2007, p.143)*

Lo anterior se dificulta en el ámbito educativo por ciertas razones: la escuela se ha quedado estática frente a un mundo cambiante y tecnológico, la formación de los docentes está diseñada para sujetos no participativos, para laborar de manera independiente con su área, lo que realmente importa es su desempeño, de hecho la valoración del trabajo está guiada a fines de cumplimiento de metas individuales. En este punto cabe hacer la anotación de Perrenoud (2005) quien deja ver necesidad de no solo saber enseñar, sino de hacer aprender a cada uno, llevando a pensar en la práctica pedagógica (p.223).

Aquí surge de manera tácita la relación planteada por la necesidad de entender que el “hacer aprender” implica extraer las competencias del docente y del estudiante de una manera dialógica, donde cada uno de los participantes haga énfasis en este participar de manera activa y donde se abriría un espacio a esa escuela encapsulada en contenidos.

Lo más destacable cuando se hace referencia a la educación reflexionada y crítica es la exigencia de un equilibrio entre el conocer teórico y la experiencia práctica, enmarcada en ámbito escolar, aula o espacio de aprendizaje, donde es importante lo nocional en la conjugación con lo experiencial. Este vínculo permite una adquisición de competencias para ser parte transformadora de una sociedad. Es importante reconocer el papel fundamental del aula, como el espacio en donde se llevan a cabo los procesos de formación y socialización de los educandos, por ser allí donde pasan la mayor parte de su tiempo; para que este espacio cumpla su propósito es necesario tener en cuenta varios componentes:

*El plan de estudios es coherente entre áreas y niveles y acumulativo en el desarrollo de las competencias ciudadanas propuestas por los estándares. El desarrollo de competencias ciudadanas es un criterio presente en la planeación de todas las áreas. El plan de estudio de las áreas de Ética y valores humanos y Constitución y democracia responde al desarrollo por*

*grados de las competencias ciudadanas definidas en los estándares (MEN, 2011, p. 22).*

Aquí se evidencia el rol del docente como corresponsable de la construcción de los contenidos que se abordarán en el quehacer educativo, considerando los intereses y las necesidades de los estudiantes de cada grado, así como la formación en competencias ciudadanas, quienes deberán reunirse además, de manera anual con el consejo académico para realizar ajustes y revisiones, por cada área académica. Para este ejercicio es necesario el conocimiento de los estándares básicos y su articulación con cada área y nivel.

Otro de los componentes a tener en cuenta es el enfoque metodológico, necesario para garantizar el desarrollo de las competencias. Que la comunidad educativa genere espacios para el diálogo, la planeación, la generación de estrategias que permitan el mejoramiento y el aprovechamiento de los recursos, es una de las acciones facilitadoras del proceso de formación en competencias ciudadanas.

La planeación y los procesos de mejoramiento no serían efectivos sino se llevan a cabo procesos de evaluación, donde se tengan en cuenta las potencialidades de las personas, donde el error se convierte en un proceso de aprendizaje y crecimiento que permitan a la comunidad educativa la realización de planes de acción orientados al desarrollo de competencias ciudadanas en el aula; además, una evaluación formativa más que coercitiva, pretende contribuir a la construcción de ambientes democráticos.

Las opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales deben tener una puesta en común que permitan prácticas docentes en consenso; de esta manera el proceso de evaluación se facilita, permitiendo además la participación de docentes y educandos en la elección de las opciones didácticas que permitan el desarrollo de competencias ciudadanas, como un proceso activo y colaborativo.

Para abordar las competencias ciudadanas en el aula es necesario definir el estilo de docencia y la relación que se dará entre educandos y docentes, teniendo en cuenta que es en esta relación donde las competencias ciudadanas cobran relevancia. Este componente permite la creación de espacios favorables que fomenten el desarrollo de las mismas en los educandos, caracterizados por promover relaciones de respeto y ser horizontales, democráticos, dialógicos e incluyentes. Se construyen límites, acuerdos, relaciones de reciprocidad, donde la comunicación sea el principal ingrediente, propiciando la valoración de los avances y las mejorías, antes que de los errores. El educando deja de ser un espectador para convertirse en el actor de su aprendizaje, dado que puede intervenir en la elección de los temas de enseñanza y las estrategias que se utilizarán; una de ellas es los pactos de aula que se dan entre los docentes y los educandos, cuyo propósito es establecer normas en el aula y realizar un proceso de análisis y mejoramiento de las estrategias de clase.

Todo el trabajo del que se ha venido hablando en los últimos párrafos no puede ser efectivo sino se efectúa una planeación de clases intencionada, y articulada con el desarrollo de las competencias, de manera práctica. El objetivo de esta planeación es articular en el aula los estándares, la metodología y la evaluación, con el fin de desarrollar de manera sostenida las competencias ciudadanas; para esto es importante que los docentes trabajen en equipo, de modo que puedan responder a los intereses y contenidos que guiarán el aprendizaje de los educandos, qué estrategias metodológicas se utilizarán para lograrlo y cómo se hace evidente el aprendizaje para ambas partes.

Al hablar de prácticas educativas no se puede desconocer la importancia de la relación del maestro y el educando; esta es otra de las categorías que se tendrá en cuenta en esta investigación y que juega un papel importante en la consolidación del marco teórico, al concebir esta relación como la forma en la que se puede evidenciar la aplicabilidad del enfoque de competencias ciudadanas en la formación de personas más justas, hombres y mujeres capaces de transformar su propia realidad, ciudadanos que piensen y actúen más allá de sus intereses particulares y trasciendan a los cambios colectivos.

Es aquí donde se encuentra a un maestro con una imagen predeterminada por sus experiencias previas con los adultos que fueron significativos para él, y todo el cúmulo de imágenes que le otorgó su contexto y que determinaron el adulto que es hoy y a un educando que, en la misma situación del docente, está siendo moldeado por su entorno. Es en esta relación donde cobra vital importancia “la relación de cuidado que debe haber entre maestro y alumno”, como lo menciona Enrique Chaux en su obra.

Cada uno es importante como persona con sus características propias, es valorado y apreciado; cada quien forma parte de una comunidad. Esto implica trabajar en crear sentido de pertenencia y emplear herramientas para crear comunidad, las interacciones están guiadas por el respeto mutuo, cada miembro es responsable de sus acciones, de las consecuencias de ellas en los demás y de reparar los daños que ocasione, es posible cooperar y compartir, es decir, el docente y cada niño se sienten comprometidos con el éxito de todos.

Este tipo de relación se enfoca en el desarrollo de habilidades propias de las competencias ciudadanas, tales como la empatía, la autorregulación emocional, el pensamiento crítico, la toma de perspectiva y la generación de opciones, entre otras. La formación y puesta en práctica de las competencias ciudadanas requiere contextos (aulas de paz) en los que se les dé a los estudiantes la oportunidad de buscar la solución a sus problemas y participar en el establecimiento de acuerdos y toma de decisiones que favorezcan la convivencia, y estos procesos no pueden llevarse a cabo sino son facilitados por docentes que, empoderados del tema, con vocación por la enseñanza, dirijan al educando en la experiencia de la formación para la ciudadanía.

Claramente, en el ejercicio académico se evidencia cómo se busca integrar el saber y el saber hacer, desde un enfoque integral que cobije al educando en todas sus dimensiones, para que así impacte de forma positiva en su ser, pero no solamente se busca que este sea de manera individual sino más bien que fortalezca unas conductas colectivas en pro de sociedades democráticas y conciliadoras.

Al reconocer al educando como parte activa de un contexto que ha influenciado su ser, y teniendo en cuenta que en este caso se trata de un entorno permeado por problemáticas sociales, este ser necesita encontrar espacios que le faciliten la participación y la convicción de que su realidad, a través del hacer, puede ser transformada.

He aquí al maestro como uno de los actores principales en ese proceso de liberación, donde el educando trasciende a las influencias de su contexto y pasa a convertirse en el actor de su transformación. Un maestro atento, amable, respetuoso y que genere empatía, puede conseguir mejores resultados de sus educandos. Son aquellos que enseñan a través de las situaciones que suceden en el presente y en el contexto de cada educando, no para juzgarlo ni esperar de él un comportamiento determinado, sino para que se encuentre a sí mismo como un ser humano en proceso de formación, tanto de su conocimiento como de su papel activo dentro de la sociedad.

Estos maestros son más dados a ponerse en el lugar de los otros, a ver a los estudiantes individualmente, con sus afectos, deficiencias, aciertos y emociones; no los tratan como máquinas a las que hay que transmitir una serie de conocimientos superficiales; un maestro que acompañe en sus experiencias vitales, donde aprendan a apasionarse, a vibrar con la ciencia, con la naturaleza, con los animales, que les enseñe el uso del tiempo libre y el ejercicio de la ciudadanía.

Es claro que la relación maestro – educando debe evolucionar del modelo tradicional a un modelo guiado por prácticas reflexivas, con profesionalismo, con el reconocimiento de la diversidad, con énfasis en los dispositivos y las situaciones de aprendizaje, al igual que debe ser guiado por el amor a la profesión. Perrenoud (2007) plantea que las competencias para enseñar contribuyen en la lucha contra el fracaso escolar, promueven el ejercicio de la ciudadanía y dan realce a la práctica reflexiva.

La primera de tales competencias plantea la necesidad de organizar y animar situaciones de aprendizaje, donde se crea una nueva relación docente-estudiante; que parte del conocimiento del estudiante como un ser humano que tiene saberes previos, emociones, formas distintas de aprender y de pensar, de acuerdo con el contexto y las experiencias de vida que lo rodean. Es una capacidad fundamental motivarlo al conocimiento, involucrándolo en actividades de investigación o proyectos de conocimiento, donde él pueda explorar sin miedo a la equivocación y donde se evalúen procesos y no resultados.

Gestionar la progresión de los aprendizajes, como segunda competencia, hace alusión a la necesidad de aplicar evaluaciones de carácter formativo, fomentando una pedagogía de resolución de situaciones problema. Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación, frente a una organización del trabajo de clase tradicional. Esta competencia pretende asumir la heterogeneidad del grupo poniendo en funcionamiento dispositivos complementarios propios de una pedagogía diferenciada, tales como: la pedagogía mutua, donde todos aprendemos de todos y el trabajo en grupo para estimular la cooperación y darle valor a las diferentes opiniones y formas de ver el mundo. El objetivo también apunta a estimular valores tales como el respeto y la tolerancia, cuando se convive con estudiantes con necesidades educativas especiales; esto sería posible si se practicara un apoyo integrado: ello implica un acercamiento a la cultura profesional de los profesores especializados o profesores de apoyo.

La cuarta competencia para enseñar, según el autor, consiste en implicar a los alumnos en su aprendizaje y en su trabajo, la habilidad didáctica de saber construir el sentido que tienen los conocimientos y comunicarlo, es necesaria para acortar la distancia entre ellos y la escuela. (Perrenoud, 2007, p.223).

Para esto es necesario desarrollar en el estudiante su capacidad de autoevaluación, permitir hacer contratos didácticos a través de su representación en el consejo de clases, definir normas de convivencia en mutuo acuerdo, todo ello fundamentado en el saber escuchar.

Trabajar en equipo es considerada por Perrenoud como la quinta competencia, en la que plantea que el ser competente como docente en esa faceta, implica saber adoptar el rol de líder para dirigir las reuniones e impulsar y mantener el equipo. Debe estar preparado en cuestiones de dinámica de grupos, así como capacitado para ser moderador y mediador de conflictos, hecho natural de la vida en comunidad. El docente, además debe tener habilidades de expresión y de comunicación, y entender, que el trabajo en grupo juega un rol fundamental en la formación de la persona y la ciudadanía.

## **Diseño metodológico**

Esta investigación se inscribe dentro de un paradigma cualitativo de tipo fenomenológico; cabe aclarar que dado el tiempo y el alcance de formación en la especialización, la investigación desarrolla un diseño fenomenológico en una primera fase de descripción del campo fenoménico abordado, en este caso, el relacionado con las prácticas educativas que en competencias ciudadanas desarrollan los docentes de la institución Ramón Martínez Benítez, con el fin de hacer viable a la comprensión de los estudiantes la teoría en competencias ciudadanas y su puesta en práctica en el contexto. La unidad de análisis corresponde a las prácticas educativas para el fomento de las competencias ciudadanas en una institución educativa.

La unidad de trabajo la componen ocho docentes de la institución educativa; de ellos, cuatro están encargados de dictar la asignatura de competencias ciudadanas en los grados de sexto a noveno y los otros cuatro se encargan de dictar otras asignaturas; de igual manera, se encuentran en la obligación de apoyar de manera complementaria en su labor docente el fomento de las competencias ciudadanas en sus estudiantes.

Cabe mencionar que todos los docentes sujetos de esta investigación decidieron participar abiertamente en la misma, con consentimiento informado tanto de docentes como de la institución, disponiéndose para dar la información necesaria que contribuyera a la comprensión del objeto de estudio a develar.

La técnica de recolección de información que se utilizó fue la aplicación de una entrevista abierta y en profundidad, cuyas preguntas fueron sometidas a juicio de tres expertos en el tema. De igual forma, se elaboró una matriz de codificación de datos, que se utilizó como una herramienta útil para la clasificación, descripción, relación e interpretación de los mismos, obtenidos una vez aplicadas las entrevistas, desde el análisis del discurso.

El procedimiento de investigación se llevó a cabo a través de cinco fases: exploratoria, de focalización, de conceptualización, de intervención y de análisis.

## **Interpretación de resultados**

El siguiente análisis descriptivo de la información es el resultado de los conceptos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, basados en las teorías de Enrique Chaux y Rosario Jaramillo, y además los aportes del sociólogo Perrenoud, que permitirán enmarcar los testimonios de ocho docentes con respecto al tema de competencias ciudadanas y su relación con sus prácticas educativas. A través de las entrevistas individuales, se sostuvieron diálogos que les permitió a los docentes exponer su sentir con respecto al tema y para ello se plantearon tres grandes categorías: prácticas educativas, relación maestro-alumno y competencias ciudadanas, esta última es transversal a todo el análisis. Los docentes se dividieron en dos grupos, de la siguiente manera: sujetos 1, 3, 5 y 7, corresponde a docentes que dictan la cátedra de competencias ciudadanas y los sujetos 2, 4, 6 y 8 son los docentes que tienen otra área de enseñanza, división que corresponde al interés de realizar un paralelo para evidenciar las percepciones que los docentes tienen sobre el tema de competencias ciudadanas.

En relación con los resultados, para describir las prácticas educativas en el tema de competencias ciudadanas es necesario iniciar indagando en cómo los sujetos las definen. Se identificó que la mitad de ellos las perciben como conocimientos, mientras la otra mitad, como habilidades, a excepción de los sujetos 5 y 6 que mencionan un



aspecto integral entre ambos, pero en general, todos la perciben como una forma de alcanzar un desarrollo personal y social a través de la formación de valores y de una ciudadanía que implica el reconocimiento como sujetos de derechos, que hacen parte activa de una sociedad.

Muestra de lo anterior es la respuesta del sujeto 5: “Para mí es cuando se obtienen conocimientos y habilidades, para tener un buen desarrollo social, a nivel familiar, también se adquieren muchos conocimientos sobre la sociedad, sobre cómo ser un buen ciudadano, pero digamos que las competencias buscan es formar seres humanos buenos, útiles a la sociedad”.

Llama la atención cómo a pesar de que cuatro de los sujetos no están encargados de la asignatura de competencias ciudadanas, sí reconocen claramente a qué está referido el tema, mientras el único sujeto que se aleja un poco del concepto propuesto por el MEN es precisamente uno de los docentes encargados de dictar la asignatura (sujeto 3), quien las aprecia como una forma de dar a conocer derechos y deberes a los educandos, sin superar la dimensión de lo individual; resalta esta diferencia, por lo cual se indagaron las posibles causas y se encontró que el docente fue encargado de dictar la asignatura para completar su carga académica, sin ningún tipo de preparación para ello; él mismo manifiesta apenas estar en proceso de acercamiento a la temática y sentirse inseguro en el tema, por no pertenecer al área de sociales en su formación académica.

La definición de Competencias Ciudadanas también implica conocer el nivel de comprensión que tienen los docentes sobre sus tipos, ya que para motivar su desarrollo en los educandos, es preciso que conozcan en qué consisten cada una de ellas y cómo aportan a la formación integral del ser humano. Teniendo en cuenta que el análisis se realizó a partir de la diferenciación entre los docentes que dictan la asignatura de competencias ciudadanas y aquellos que manejan otras áreas, se encontró lo siguiente:

En el primer grupo, se observan respuestas que van desde el desconocimiento del tema, como en el caso del sujeto 3, ya que aunque menciona la «parte emocional», su respuesta no vislumbra un dominio suficiente de las competencias emocionales, teniendo en cuenta que estas permiten el reconocimiento de las emociones propias y de los demás, orientándolas de una manera adecuada en determinadas situaciones y contextos. También están los sujetos 5 y 7, quienes le dan prioridad al desarrollo de las competencias emocionales y comunicativas, como factores determinantes del desarrollo humano, el procesar las emociones, y ponerse en el lugar del otro, así como el expresar los sentimientos y opiniones de manera constructiva, se ven como una necesidad del medio; y finalmente, la visión del sujeto 1, quien menciona las tres competencias (cognitivas, comunicativas y emocionales) como las que utiliza en su trabajo, sin dejar ver el conocimiento que tiene de las mismas en su respuesta.

El segundo grupo ya mencionado, muestra respuestas también muy distantes en relación con el tema, como en el caso del sujeto 2, quien confunde las competencias ciudadanas, con las de otro tipo, como las escriturales y reflexivas; así también se presentan otro tipo de confusiones, como es el caso del Sujeto 4, quien menciona convivencia y paz, como tipo de competencia, cuando en realidad esta corresponde a una de las dimensiones para el ejercicio de la ciudadanía, junto con participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias desde donde se toma posición, para abordar el tema de competencias ciudadanas como lo afirman Chau, Lleras y Velásquez (2007). El sujeto 8 le da vital importancia a las competencias cognitivas y comunicativas; estas últimas probablemente debido a que su asignatura a cargo es Castellano, y la ve como elemento clave en la vida práctica. Por último, el sujeto 6, quien ya menciona en su discurso un elemento no tenido en cuenta por ninguno de los otros docentes: “las competencias integradoras”, definiéndolas de la siguiente manera: “las integradoras, que son como su nombre lo dice, integran todo el conocimiento, integran todos los comportamientos, integran las habilidades y el quehacer de la persona». Es común los docentes destaquen la importancia del control emocional en los educandos, percibiéndolo como herramienta clave para el fortalecimiento de relaciones sociales asertivas.

Para el MEN, este programa es una de las propuestas en las que más ha venido trabajando desde la década pasada, por esto se consideró importante el identificar qué herramientas proporcionadas por ellos conocían los docentes para fortalecer sus prácticas educativas; los resultados muestran que 6 de los 8 sujetos entrevistados no conocen herramienta alguna propuesta por el MEN, o las confunden con estrategias de clase como dilemas morales, narraciones (cuentos, leyendas y fábulas), diálogos reflexivos, trabajo con sus padres o con las dimensiones para el ejercicio de la ciudadanía, y aunque los dos sujetos restantes (sujetos 5 y 6) en primera instancia respondieron no conocer herramientas, a lo largo de sus discursos mencionaron los estándares de competencias ciudadanas y el portal Colombia aprende/mundo de las competencias, como guía de su labor. Es de tener en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional en el 2007 crea los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas y este se convierte en un elemento guía de las temáticas a desarrollar en clase, pero también se encuentra que no se conocen otros documentos de apoyo divulgados por el MEN, así como tampoco se percibe que se haya ofrecido un proceso de formación en el tema, o no fue significativa, ya que no la recuerdan.

Cabe destacar lo que el sujeto 5 menciona: “Bueno, la verdad es que siempre nos quejamos, porque no tenemos una buena capacitación, no tenemos una buena información, sobre qué se debe enseñar en la parte de competencias, no tenemos ninguna herramienta prácticamente del ministerio de Educación”, frase que pone en evidencia el sentir del docente en cuanto a la falta de acompañamiento por parte del MEN, en asesoría sobre el tema.

Frente a este tema, solo un docente (sujeto 5) entrevistado reconoce los estándares básicos como una guía que permite de una manera práctica acercarse a los objetivos propuestos en el tema con los estudiantes en el aula; lo maneja como parte de su saber; sin embargo, no lo reconoce como estrategia. Los demás docentes manifiestan no tener conocimientos de las herramientas y mencionan algunas estrategias didácticas que utilizan en su práctica educativa; en este aspecto hay una notoria confusión entre las estrategias metodológicas con las herramientas propuestas por el MEN.

Llaman la atención dos aspectos: el primero es que el sujeto 1 apoya su labor para crear talleres en una página web, en la cual se publican experiencias significativas alrededor del tema de las competencias ciudadanas, él no la identifica como herramienta del MEN, sino como una página independiente, cuando en realidad es una de las estrategias utilizadas para fortalecer el tema en las instituciones educativas en el país y es creada por el MEN. Y el segundo aspecto que llama la atención es que en este caso no hay diferencia alguna entre los docentes que imparten la materia de competencias ciudadanas y los que dan otras asignaturas, ya que tanto los que manifestaron no saber, como los dos únicos sujetos que conocen algunas de las herramientas del MEN, hacen parte de los dos grupos. Esta situación podría estar originada en un desinterés por parte de los docentes, o por falta de un proceso de formación del tema por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Al realizar un acercamiento a los conocimientos de los docentes sobre las concepciones que tienen alrededor del tema de las competencias ciudadanas, el segundo paso es el lograr identificar el nivel de relevancia que les otorgan dentro de sus prácticas educativas; de ahí que naciera la inquietud sobre qué importancia le brindan a su formación teniendo en cuenta el contexto de los educandos que hacen parte de la institución. Sobre este aspecto se logró detectar que la mayoría de docentes describen que el contexto que les rodea está marcado por problemáticas sociales graves, donde es común la violencia, la poca tolerancia a la diferencia, hogares mononucleares por privación de la libertad de uno de los padres, pobreza extrema ocasionada por trampas como el analfabetismo, el desempleo, el narcotráfico y el microtráfico, aún entre los mismos alumnos, y la prostitución ejercida por mujeres del hogar; a partir de esta situación, los docentes vivencian la importancia de formar en competencias ciudadanas para que los educandos sean seres humanos competentes para construir una verdadera democracia, cuyo fundamento es el respeto, la defensa y la promoción de los derechos humanos.

Ante estas situaciones, el maestro busca herramientas, ya anteriormente mencionadas, que le permiten en el aula de clase el abordaje de estas problemáticas con el fin de desarrollar la sensibilidad, el juicio moral y el pensamiento crítico para orientar la acción; también resalta la necesidad de comprender la pluralidad, la identidad y

la valoración de las diferencias, para mejorar la convivencia dentro los ambientes escolares, como primer escenario de la ciudadanía.

Es importante rescatar lo que dice el sujeto 5, al identificar que “las prácticas educativas son pensadas no solo desde una perspectiva netamente enseñanza-aprendizaje, sino que van más allá de ser una instrumentalización del conocimiento”. Por su parte, el sujeto 4 relata cómo la institución aplica procesos de inclusión a comunidades de reinsertados, afrocolombianos, víctimas de la violencia y niños con necesidades educativas especiales, a través de jornadas pedagógicas y lúdicas donde se practica la inclusión al motivar el respeto por la diferencia en raza, cultura, aptitudes cognitivas y todo aquello que promueva la equidad. Cabe anotar que el sujeto 4 no está encargado de impartir la asignatura de competencias ciudadanas, pero tiene un buen dominio conceptual de esta área.

Todos los docentes, a través de las experiencias con sus educandos, destacan la necesidad de la aplicación de las competencias ciudadanas como un fin que les permite adquirir a los estudiantes herramientas para superar las barreras impuestas por su contexto y llevar a cabo un proyecto de vida, a pesar de ellas.

Para hablar sobre el diagnóstico que los docentes han realizado a sus educandos sobre el conocimiento de las competencias ciudadanas y según lo que menciona Chaux, donde se plantea que todo proceso educativo debe ser evaluado para mirar el impacto que produce en la comunidad educativa, es importante saber qué se evalúa: el conocimiento, la acción misma, las competencias básicas que le subyacen, así como el contexto donde el educando ha crecido y ha sido impregnado de experiencias significativas que han marcado su vida y lo han constituido en un ser civil de derecho.

Para poder formar en competencias ciudadanas se requiere un proceso de interacción y retroalimentación entre el docente y el educando para que sea posible una relación respetuosa de confianza y juntos a través del diálogo, poder construir ambientes nuevos de democracia.

La mayoría de los docentes entrevistados le dan gran importancia al contexto de sus educandos, mas no perciben la necesidad de realizar un diagnóstico; solo con su valoración personal de la situación de los educandos, proyectan sus prácticas educativas. Se evidencia que no han sido parte de un proceso de cualificación que les permita adquirir herramientas para llevar a cabo procesos de diagnóstico; solo una de las docentes, la sujeto 7, elaboró una encuesta para determinar las necesidades de sus educandos, con base en sus conocimientos y experiencias previas como docente de ética y valores durante los últimos tres años; desde allí elabora su propuesta didáctica para complementar la formación de competencias ciudadanas.

Cuando se afirma que las competencias ciudadanas no se enseñan, sino que se desarrollan en el educando mediante un proceso de formación del saber, saber hacer y el ser, se evidencia la importancia de las prácticas que utiliza el docente para alcanzar este objetivo. Ellos enumeran una serie de estrategias didácticas que han utilizado dentro de sus prácticas, y esperan que el trabajo en equipo, con el resto de la comunidad educativa, incluyendo a los padres de familia (a través de la escuela de familiares), incida en la formación de ciudadanos que puedan construir ambientes escolares y familiares cada vez más democráticos.

Las estrategias descritas son: dilemas morales, taller de poesía, proyección de videos y películas que permiten trabajar aspectos de empatía, alteridad, reflexión crítica, dramatizados, exposiciones, foros reflexivos, lectura de textos claves que promuevan la interiorización y el desarrollo de estas competencias ciudadanas. Así mismo, las aulas de paz ponen en práctica otras estrategias como el aprendizaje cooperativo, los proyectos de aula, la resolución pacífica de conflictos mediante la conciliación, la disciplina positiva y el trabajo en grupo. A través de la participación en la construcción de clase como estrategia, se promueve el respeto por las normas y se llegan a acuerdos asumidos por sus participantes. Como plantea Perrenoud, “La habilidad didáctica de saber construir el sentido que tienen los conocimientos y comunicarlo es necesaria para acortar la distancia entre éstos y la escuela”(2005, p. 226).

Las estrategias antes mencionadas fomentan la autonomía en el individuo, brindando herramientas que lo capaciten para desenvolverse de una manera positiva en la interacción social, aceptando y respetando la diferencia y reconociendo la riqueza que hay en ello; esto fue lo que manifestaron los docentes, al referir sus estrategias como aquellas que promueven la participación, el aprendizaje y el ejercicio de la ciudadanía en el aula de clase. Sin embargo, los entrevistados no perciben un trabajo en equipo de manera interdisciplinaria en la construcción de los planes de clase, y desconocen tal trabajo como una de las competencias docentes indispensables en la transformación de la educación, desde la perspectiva de Perrenoud.

Es importante destacar que para los docentes, en la transversalización de las competencias ciudadanas a todas las áreas se deben tener claros los objetivos a desarrollar en los estudiantes, esto brindado desde el direccionamiento de la institución en su PEI, los entrevistados que no dictan la cátedra manifiestan que dentro de la institución puede haber un manejo claro de competencias ciudadanas, dado que está especificada como área; sin embargo, quienes la dictan sugieren un manejo más integrado de las mismas para no trabajar como islas en este aspecto. Es evidente en sus discursos la necesidad de reorientar las prácticas educativas para la formación de ciudadanos, en las que se pueda conjugar el direccionamiento pedagógico de cada docente y su estilo.

Para la mayoría de los docentes entrevistados, el objetivo de la enseñanza transversal de las competencias ciudadanas es la formación de seres integrales a través de la práctica reflexiva. Es claro que para aplicar estas competencias, se debe empezar por entender el verdadero sentido de la ciudadanía como aquel ejercicio activo que se lleva a cabo en la sociedad, no como sujeto pasivo sino como un actor que toma decisiones y en colectivo construye un conjunto de acuerdos que, finalmente, beneficiarán a un colectivo, en el que cada uno logra reconocerse en el otro.

En los discursos de los docentes no se describe una razón diferente a la antes expuesta que justifique la enseñanza de las competencias ciudadanas, se han limitado a entender esta asignatura como una estrategia que genere la formación de un ser integral, a través del cambio en su manera de pensar ya que de esta manera podrá trascender a su manera de actuar, para conseguir la paz como lo dice Chauv, “La paz positiva sería la inclusión, la no discriminación, el balance de poder y la equidad en las relaciones entre ciudadanos” (2004,p.19)

La formación en competencias ciudadanas trae intrínseco un elemento indispensable y es la metodología que utilizan los docentes para la construcción de sus contenidos de clase, teniendo en cuenta que estos deben girar en torno a la identificación de los intereses y las necesidades de aprendizaje de sus educandos, así como lograr que los contenidos puedan articular la teoría con la práctica. Esto se puede dar si existe un verdadero conocimiento de los estándares de competencias ciudadanas desarrollados por el MEN.

Cuando se analizó la respuesta de los docentes encargados de orientar este tema, puede evidenciarse la poca identificación de la intencionalidad en la construcción de sus planes de estudios, así como la inexistencia de un trabajo en equipo que articule los objetivos del área, tendientes a lograr un verdadero ejercicio de la ciudadanía en el aula de clase. Sin desconocer que aunque esta intencionalidad no se ve reflejada en las respuestas, sí se observa en el sujeto 5 el alto grado de importancia que da a los estándares y el apoyo en el área de sociales para la construcción de sus contenidos, así como la necesidad de realizar procesos de investigación que le permitan enriquecer y fortalecer las herramientas y estrategias necesarias para cumplir con el objetivo de la formación, práctica que se comparte con el sujeto 7, quien aunque no manifiesta un conocimiento de los lineamientos del MEN, sí refiere la investigación en otras fuentes para elaborar sus contenidos de clase.

Los sujetos que no tienen en su carga académica la asignatura de competencias ciudadanas muestran igualmente un interés particular por apropiarse del tema, prevalece la intención de investigar y perfeccionar el saber con el fin de enriquecer el hacer en contexto; en el caso del sujeto 6, aunque su cátedra corresponde al área de ética, religión y filosofía, tiene un dominio evidente de las herramientas propuestas

por el MEN, las cuales ha convertido en un recurso para la construcción de sus contenidos, además, siente la importancia del contexto y las competencias ciudadanas como estrategia para «Fortalecer la convivencia, la resolución de conflictos, las normas, los derechos y los deberes».

El docente debe estar cada día en formación, alimentando su conocimiento y fortaleciendo su vocación, actualizando sus prácticas educativas de tal manera que ofrezca a sus estudiantes contenidos frescos, acordes con sus necesidades y sus intereses. Realizar consultas frecuentes en los diferentes medios disponibles permite un acercamiento al aprendizaje significativo de los mismos. Así mismo, debe ser un actor en la construcción y el mejoramiento del enfoque metodológico de la institución a la cual pertenece, guiando este accionar al logro de los objetivos de la formación en competencias ciudadanas.

Puede observarse entonces cómo al preguntar a los docentes por el modelo pedagógico de la institución evidenciaron un total desconocimiento del mismo, aunque coincidieron en nombrar algunos principios que le fundamentan, si bien es cierto que el enfoque humanista guía las acciones de formación de ser humano en la institución educativa Ramón Martínez Benítez, y que son expresadas en su PEI, también es de tener en claro que el modelo pedagógico por el cual se guía es el social cognitivo, que según la institución, también tiene como meta el desarrollo integral de los educandos; su propósito esencial es el desarrollo de las capacidades fundamentales en los procesos de interacción y comunicación desplegados durante la enseñanza, el debate, la crítica razonada del grupo, la vinculación entre la teoría y la práctica y la solución de problemas reales que interesan a la comunidad. En este marco, la institución engrana perfectamente el tema de las competencias ciudadanas al buscar el desarrollo de habilidades y capacidades.

La respuesta de los docentes muestra el desconocimiento del modelo pedagógico de la institución educativa para la cual laboran; esto lleva a pensar en el tipo de participación que este modelo está ejerciendo dentro de la comunidad educativa en los procesos de construcción del plan de estudios, los mismos cuyo contenido debe ir articulado con las necesidades de los educandos, como también con la orientación pedagógica y práctica educativa que tiene la institución.

## Conclusiones

Para el caso de los ocho docentes entrevistados, todos alcanzan a vivenciar elementos claves acerca de lo que son las competencias ciudadanas, sin que la diferencia entre las asignaturas que dictan afecte su concepción; sin embargo, sí se alcanza a percibir que mientras algunos de ellos las ven solamente como conocimientos, otros las definen como habilidades a desarrollar en los educandos, lo cual puede afectar la finalidad del abordaje del tema.

Después de ver las respuestas de los sujetos en relación con su conocimiento sobre los tipos de competencias, se observa que aunque los docentes en su mayoría dimensionan la mayor parte de ellas, no se percibe en sus testimonios la relevancia de las competencias integradoras, lo que evidencia el poco conocimiento sobre ellas, lo cual afecta la conceptualización de las mismas, dificultando además su posible articulación con fines a la transversalización a las diferentes asignaturas, como lo promueve el PEI. Sin embargo, los sujetos manifiestan sentir un interés particular en las competencias emocionales, pues desde su experiencia las dimensionan como elemento transformador hacia cambios sociales de convivencia y paz.

Se evidencia la gran necesidad de que se realice un proceso de formación en el tema de competencias ciudadanas, ya que a pesar de que la Institución Ramón Martínez Benítez maneja el tema como transversal desde su PEI, Misión y Filosofía Institucional; y que desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se ha promocionado desde el año 2007, es común encontrar desconocimiento y sentimientos de abandono en los docentes, no solo sobre qué tipo de competencias ciudadanas se deben abordar con los educandos, sino también sobre las mismas herramientas que ofrece el MEN como guía, lo cual es preocupante sobre todo para el caso de los docentes encargados de dictar la asignatura.

Los docentes reconocen la importancia de conocer el contexto para formar en competencias ciudadanas y para que los educandos sean seres humanos autónomos y ciudadanos competentes en el proyecto de construir una verdadera democracia, cuyo fundamento sea el respeto, la defensa y la promoción de los derechos humanos, pero también sienten que ante la diversidad y las características del medio, no están capacitados para manejar las problemáticas de los alumnos; por tal motivo, se considera que es necesario que sean apoyados por profesionales cualificados, que puedan enriquecer y facilitar las prácticas educativas incluyentes, en pos de la formación de ciudadanía.

Todos los docentes tienen como objetivo ayudar a formar un ser integral, con competencias comunicativas, emocionales, cívicas, cognitivas, tales como pensamiento reflexivo y crítico, de manera que los educandos puedan desarrollar habilidades para su vida personal y familiar, tener una convivencia pacífica y poder



incidir positivamente en las problemáticas de su comunidad, aspecto resaltado por cada uno de ellos. Lo que no manifiestan claramente es la manera como esa intencionalidad hace parte de la construcción de sus contenidos en el plan de estudios, ya sea para el abordaje de la cátedra de competencias ciudadanas o para el manejo transversal de las mismas.

Llama la atención que a pesar de la importancia que le dan a la educación en competencias, debido al contexto que les rodea, solo uno de los entrevistados hizo un diagnóstico con base en un test que ideó, para desde allí identificar las diferentes necesidades y programar las clases, mientras que los demás docentes solo observan y conceptúan sin tomar en cuenta la participación del educando como fuente principal de información.

A través del discurso de los docentes no hay una intencionalidad en la construcción de las estrategias didácticas con sustentación teórica, como tampoco un trabajo en equipo que involucre a toda la comunidad educativa. Fue frecuente encontrar una práctica común a los docentes y es la de investigar y utilizar estrategias que les permite el logro de sus objetivos, desconociendo las herramientas que el Ministerio de Educación Nacional pone a su disposición, así como el trabajo conjunto que se debe realizar para la definición de temáticas que garanticen el logro de los objetivos de la formación en competencias ciudadanas, como lo es el ejercicio de la ciudadanía en las aulas: los sujetos parten del sentir que les ha generado la experiencia en el aula, para la construcción de contenidos de clase.

Los docentes de la institución no tienen claridad sobre el modelo pedagógico en cuyo PEI la formación en competencias ciudadanas es uno de sus fundamentos, aunque ellos en sus discursos identifican los principios que rigen su quehacer educativo, su conocimiento sobre el modelo es poco y permite cuestionar la participación que están ejerciendo en la construcción y el mejoramiento del enfoque metodológico, así como en la formación de competencias ciudadanas que están logrando en sus educandos. Teniendo en cuenta que estos componentes (modelo pedagógico, PEI, prácticas educativas) deben ir articulados con el fin de realizar un proceso de retroalimentación que genere mejoramientos a nivel metodológico, y máxime cuando este establecimiento es pionero en el abordaje de las competencias ciudadanas, las respuestas de los docentes no permiten evidenciar coherencia entre sus prácticas educativas con la construcción teórica de la institución.

Lo anterior evidencia que para las prácticas educativas se están realizando estrategias didácticas independientes según la experiencia previa de cada uno de los maestros, es decir, para la construcción de contenidos no se articulan cooperativamente; de allí inicia un desequilibrio en las mismas competencias ciudadanas del maestro, porque recordemos que la practica educativa inicia desde la experiencia como docentes y en

la medida vivencial de los mismos se acrecientan aspectos a desarrollar o fortalecer en los estudiantes.

Estas estrategias didácticas son dadas en el aula de clase de manera asertiva por cada uno de los docentes proponentes; es así como aquellos que dictan la cátedra tienen estrategias referidas a competencias cognitivas y emocionales, quienes orientan otras áreas se enfocan en las comunicativas; ambos expresan el posible manejo de las integradoras como un anhelo, mas no como acción; según el análisis de la investigación, estas carencias pueden fundarse en las debilidades desde la construcción misma de contenidos, en la poca articulación de los intereses de estudiantes, desconocimiento de estándares nacionales y modelo pedagógico de la institución.

Las prácticas educativas que desarrollan los docentes de la institución Ramón Martínez Benítez en el tema de competencias ciudadanas están definidas desde su vivencias como elemento clave para el desarrollo integral del sujeto, reconociendo su importancia en todos los contextos en los cuales está inmerso el educando; por lo tanto, sus estrategias didácticas están basadas en gran parte en sus experiencias pedagógicas en el aula de clase y en su trasegar personal; estas estrategias son concebidas de manera individual, y aunque a nivel institucional se cuenta dentro del PEI con el marco para transversalizar el tema, es notorio que no hay una articulación entre lo individual y colectivo, en parte por falta de acompañamiento de instituciones como el Ministerio de Educación, como también por la ausencia de unificación de criterios entre los docentes, lo cual hace que sea muy complicada una práctica real del tema en la Institución.

## Bibliografía

- Castoriadis, C. (2003). *MAGMA. Cornelius Castoriadis psicoanálisis, filosofía y política*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Cepeda, M. (2004). *Ciudadanía y Estado Social de Derecho*. En: Foro Nacional de competencias ciudadanas, octubre de 2004. Bogotá.
- Chaux, E. (2004). *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula*, Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Institución Educativa Ramón Martínez Benítez (2009). *Proyecto Educativo Institucional (PEI)*. Cartago.
- Jaramillo, R. y Cepeda, A. (2004). Acuerdos mínimos para desarrollar habilidades para la paz. *Revista Internacional Magisterio. Educación y pedagogía*, 9, 32, 33.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN) (Octubre de 2011). *Cartilla Mapa*. Bogotá: Amado Impresores S.A.S.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN) (2004). *Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas: Formar para la ciudadanía si es posible*. Guía # 6. Bogotá DC: IPSA
- Perrenoud, P. (2005). Diez nuevas competencias para enseñar. Invitación al viaje. *Revista Educación*, 23, 223-226.
- Rodríguez A., Ruiz S. y Guerra, Y. (Diciembre de 2007). Competencias ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 1(1), 143,144.
- Ruiz A. y Chaux, E. (2005). *La Formación de Competencias Ciudadanas*. Bogotá: Ascofade.
- Secretaría de Educación de Cartago (2011). *Plan Decenal de Educación Cartago 2009-2019*. Cartago: Universidad del Valle.

